

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES

PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA P.A EPSA REHABILITACIÓN VÍA SUÁREZ

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 002 DE 2018

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA VÍA SUÁREZ - MINDALÁ EN EL SECTOR K0+000 AL K1+500, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA”

En desarrollo de la Invitación pública No 002 de 2018, cuyo objeto es: “interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera para las obras de rehabilitación de la vía Suárez - Mindalá en el sector k0+000 al k1+500, en el departamento del Cauca, mediante la construcción de pavimento tipo placa huella”. Se recibieron cinco (5) ofertas, las cuales fueron evaluadas conforme a lo establecido en los términos de referencia - REQUISITOS HABILITANTES, Jurídicos, financieros y técnicos (experiencia general del proponente y personal mínimo requerido para la interventoría), y en virtud al término establecido para la subsanación de requisitos, se evaluó los documentos allegados frente a lo cual se obtuvieron los siguientes resultados:

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y SUBSANACIONES

NOMBRE DEL PROPONENTE

CONSORCIO M&O

1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

	CONDICIONES JURÍDICAS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	4 al 9	N/A
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	CUMPLE	11 AL 18	N/A
3	DOCUMENTO CONSORCIAL	CUMPLE	20 AL 21	N/A
4	RUP	CUMPLE	26 AL 60	N/A
5	CERTIFICADO DE APORTES Y PARAFISCALES	CUMPLE	62 AL 89	N/A
6	GARANTÍA DE SERIEDAD	CUMPLE	92 AL 100	SUBSANÓ LA GARANTÍA Y CORRIGIÓ EL NIT Y EL TELÉFONO DEL BENEFICIARIO Y ASEGURADO
7	ANTECEDENTES VIGENTES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROCURADURÍA, CONTRALORÍA, POLICÍA NACIONAL Y MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.	CUMPLE	105 AL 112	VERIFICADOS TODOS POR LA FIDUCIARIA

CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
8	RUT	CUMPLE	16 AL 17	SUBSANÓ EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, PRESENTÁNDOLOS DEBIDAMENTE FIRMADOS
9	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	N/A	N/A	N/A

RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: CUMPLE

2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

PROYECTOS VIALES S.A.S	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017	CUMPLE	127-128	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	129-136	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	137 y 141-142	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	138-140	Se presenta cedula de ciudadanía del Contador Público Wilson Enrique Triana Otálora, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 19 de junio de 2018, copia de la tarjeta profesional con número 13516-T.

PABLO JOSÉ OROZCO ESTRADA	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017	CUMPLE	113-114	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	115-118	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	119 y 123	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	120-122	Se presenta cedula de ciudadanía de la Contadora Publica Laura Nelsy Torres Ordoñez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 29 de agosto de 2018, copia de la tarjeta profesional con número 153152-T.

Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional mínimos requeridos

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN	EVALUACIÓN
1	Capital de Trabajo	Activo Corriente- Pasivo Corriente	Mayor o Igual a \$ 35.305.812,50	\$ 563.305.717,00
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a 1,50	11,13
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a 60,00%	7,72%
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado 1,40	28,12
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a 5,00%	14,51%
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a 5,00%	13,39%

RESULTADO REQUISITOS FINANCIEROS: CUMPLE

3. REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA

3.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (CUMPLE / NO CUMPLE)

Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberá diligenciar el Anexo No 04 con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; se verificará dicha información a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes (Para persona naturales y jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia); en el caso de que el proponente no cuente con el RUP como se manifestó en numerales anteriores deberá aportar certificaciones de contratos o actas de liquidación de contratos terminados, los cuales para los dos casos deberán corresponder mínimo a cuatro (4) contratos y máximo a seis (6) contratos de Interventoría terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, al menos uno de ellos deberá superar el presupuesto del presente proceso y que hayan contenido la ejecución de:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCIARIAS Y/O VÍAS URBANAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Los contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia deben encontrarse clasificados en el “Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas” en alguna de las siguientes clasificaciones, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
811015	Servicios basados en Ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería	Ingeniería Civil
811022	Servicios basados en Ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería	Ingeniería de Transporte

MÍNIMO (1) UNO DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEBE HABER SIDO EJECUTADO EN EL TERRITORIO NACIONAL DE COLOMBIA, Y EL INTEGRANTE QUE LO APORTA DEBERÁ TENER UNA PARTICIPACIÓN EN EL PROPONENTE (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL) DE POR LO MENOS EL VEINTE (20%) PORCIENTO.

NOTA 1: Para efectos del presente Términos de referencia las CARRETERAS PRIMARIAS son las que se encuentran listadas en el Decreto 1735 de 2001 por el cual se fija la Red Nacional de Carreteras a cargo de la Nación Instituto Nacional de Vías y se adopta el Plan de Expansión de la Red Nacional de Carreteras y se adoptan otras disposiciones.

NOTA 2: Para efectos de acreditación del tipo de CARRETERAS SECUNDARIAS estas deberán ser certificadas por la entidad contratante y/o la autoridad competente a cargo de la vía, con alguno de los documentos válidos establecidos en el presente Términos de referencia.

NOTA 3: Para efectos de evaluación del presente proceso de selección, el tipo de VÍAS URBANAS deberán ser certificadas por la entidad contratante, con alguno de los documentos válidos

establecidos en el presente Términos de referencia, indicando que el ancho de calzada sea mayor o igual a siete (7.0) metros o que se acrediten tres o más carriles vehiculares por calzada.

NOTA 4: Para proyectos de infraestructura vial que se hayan construido fuera del Territorio Nacional, se consideran CARRETERAS PRIMARIAS y/o SECUNDARIAS y/o VÍAS URBANAS, aquellas que sean certificadas por la entidad contratante, con alguno de los documentos válidos establecidos en el presente Términos de referencia, indicando que el ancho de calzada sea mayor o igual a siete (7.0) metros o que se acrediten tres o más carriles vehiculares por calzada.

NOTA 5: Para efectos de la acreditación de la experiencia a que se refiere el presente numeral, la experiencia podrá ser validada, mediante los documentos establecidos en el presente Términos de referencia, por regla general a partir de las actividades ejecutadas; de igual manera podrá acreditar la ejecución a partir del objeto contractual, siempre y cuando este se enmarque dentro del requerimiento de experiencia indicado y en concordancia con las definiciones establecidas en el Glosario del presente proceso de selección.

Las certificaciones anteriormente anotadas deben cumplir con las siguientes condiciones:

Objeto.

Ejecución: Más del 50% del contrato principal a la fecha de la certificación.

Nombre del contratante. Nombre del contratista.

Identificación del contrato. Fecha de suscripción.

Alcance u obligaciones. Fecha de iniciación de actividades.

Forma de remuneración o pago.

Fecha de terminación.

Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales.

Fecha de la certificación.

Valor del contrato y valor ejecutado.

No se admitirá para acreditación de experiencia, certificaciones a los cuales se les haya hecho efectivas las garantías por incumplimiento total o se les haya aplicado la caducidad.

No se admitirá para acreditación de experiencia, certificaciones a los cuales sean expedidas por el mismo proponente o alguno de sus integrantes.

En ausencia de certificación, es aceptable el acta de entrega y/o el acta de liquidación sin salvedades significativas a juicio del Consorcio, las cuales deberán incluir los datos solicitados en la certificación.

En caso necesario, con el fin de complementar los datos solicitados podrá anexar copia de los contratos y señalar en ellos los datos que pretenden acreditar.

Las certificaciones deberán venir suscritas por el representante legal del contratante, o funcionario competente para ello.

En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada.

EXCLUSIONES

Para el presente proceso se excluyen los contratos de Interventoría que se hayan limitado única y exclusivamente a:

- Alamedas, ciclo rutas, y/o*
- Parqueaderos y/o patios de maniobras y/u obras de amoblamientos urbanos y/u obras de amoblamientos en carreteras, y/o*
- Mantenimiento Rutinario y/o Mantenimiento de Vías en Afirmado y/o Mejoramiento de vías en afirmado, y/o*
- Puentes Peatonales y/o sus accesos y/o*
- Puentes Vehiculares y/o*
- Puentes Férreos y/o sus Accesos y/o*
- Pontones y/o Bateas y/o Box coulvert y/o*
- Vías Férreas y/o • Obras de Señalización y/o*
- Obras en Franjas y/o Zonas de Seguridad del Aeropuertos y/o*
- Mantenimiento y/o Conservación*

Para efectos de la acreditación de experiencia NO SE ACEPTARÁN SUBCONTRATOS EN INTERVENTORÍA.

Para el presente proceso, NO SE ACEPTARÁN CONTRATOS DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE CONCESIÓN.

Para efectos de acreditación de experiencia, NO SE ACEPTARÁN LOS TRATAMIENTOS SUPERFICIALES Y/O ARENAS ASFALTO Y/O LECHADA ASFÁLTICA COMO CONCRETOS ASFÁLTICOS.

Se excluyen los CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE PARTICULARES y/o CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN VIAL.

Si los contratos incumplen con cualquiera de los requisitos anteriores NO SERA tenido en cuenta para la evaluación.

3.2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA INTERVENTORÍA.

Los recursos humanos se componen de todo el personal que la INTERVENTORÍA pudiera requerir para cumplir con sus obligaciones de forma completa, oportuna y cabalmente.

En todo momento y durante la vigencia de la ejecución del proyecto del alcance, la INTERVENTORÍA será responsable de contar con el equipo de profesionales mínimo para realizar efectivamente los

procesos y actividades necesarias que le permitan realizar un control y seguimiento integral del cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA DE OBRA, en virtud del Contrato de Obra a cargo la INTERVENTORÍA. EL PROPONENTE deberá diligenciar el Anexo No 05 en el cual se compromete a contar con todo el personal necesario para el desarrollo del objeto del contrato de Interventoría dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción de contrato y cumpliendo con las dedicaciones mínimas establecidas en el presente documento.

NOMBRE DEL PROPONENTE

a. **CONSORCIO M&O**

3. REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	(aaaa/mm/dd)	(aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	(\$)	UT / Co ns or cio	(%)	Du ra ci ón (meses)	Valo r con el porc enta je de part icipa ción en pes os colo mbi ano s	SMMLV DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	experiencia	
1	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	CONSORCIO INTERVIALES	INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES, EN JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA 8 PAVIMENTACIÓN VÍAS VEREDAS SAN JOSÉ, SAN ANTONIO, MUNICIPIO SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO CAUCA.	2, 3,31, 4/91 DE 2012	INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES, EN JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA 8 PAVIMENTACIÓN VÍAS VEREDAS SAN JOSÉ, SAN ANTONIO, MUNICIPIO SANTANDER DE QUILICHAO, DEPARTAMENTO CAUCA.	13/02/2012	28/10/2012	8,600	\$ 68.723.656,00	C	70%	9	\$ 48.106.559,20	140,67	98	INTERVENTORÍA VÍAS TERCIARIAS

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	(aaaa/mm/dd)	(aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	(\$)	UT	(%)	Duración (meses)	Valor con el porcentaje de participación en pesos colombianos	(S M M L V)	SMMLV DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	experiencia
5	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS)	CONSORCIO ROCAVAL 2013	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS CAMINOS DE PROSPERIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO	212 -2014	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS CAMINOS DE PROSPERIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO	07/05/2014	31/01/2015	8,967	\$ 526.405.960,00	C	60%	8,967	\$ 315.843.576,00	947,67	569	INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO CARRETERAS
													Total	947,67	569	
													2.000,65			

CONCEPTO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberá diligenciar el Anexo No 04 con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso	El proponente en su oferta presenta el Anexo 4 diligenciado correctamente.	CUMPLE

CONCEPTO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>Se verificará dicha información a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes (Para persona naturales y jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia); en el caso de que el proponente no cuente con el RUP como se manifestó en numerales anteriores deberá aportar certificaciones de contratos o actas de liquidación de contratos terminados, los cuales para los dos casos deberán corresponder mínimo a cuatro (4) contratos y máximo a seis (6) contratos de Interventoría terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección,</p>	<p>El proponente presento 5 contratos, los cuales fueron verificados con el RUP, además se revisaron las certificaciones una a una para corroborar la información inscrita en el anexo No 4.</p> <p>El proponente presenta contratos terminados, ejecutados a satisfacción con fechas anteriores al proceso de selección.</p> <p>Los documentos presentados por el proponente como acreditaciones del cumplimiento de los contratos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de entrega y recibo definitivo, debidamente avalada por la entidad contratante. - Documento de conformación del consorcio, en el cual se verifica el porcentaje de participación en el contrato. 	<p>CUMPLE</p>
<p>Al menos uno de ellos deberá superar el presupuesto del presente proceso y que hayan contenido la ejecución de</p>	<p>El proponente presenta la y cuenta con la acreditación de varios contratos que superan el presupuesto del presente proceso, además se encuentran dentro del objeto requerido.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Contratos de Interventoría terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso y que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCIARIAS Y/O VÍAS URBANAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>El proponente presenta la acreditación de contratos terminados, ejecutados a satisfacción, con el aval de la entidad contratante, con referencia al objeto requerido para la licitación.</p>	<p>CUMPLE</p>

CONCEPTO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
MÍNIMO (1) UNO DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEBE HABER SIDO EJECUTADO EN EL TERRITORIO NACIONAL DE COLOMBIA, Y EL INTEGRANTE QUE LO APORTA DEBERÁ TENER UNA PARTICIPACIÓN EN EL PROPONENTE (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL) DE POR LO MENOS EL VEINTE (20%) PORCIENTO.	Los contratos que el proponente presento y que se encuentran acreditados por la entidad contratante fueron en el territorio nacional de Colombia y el porcentaje de participación el proponentes (consorcio o unión temporal) es mayor al 20%.	CUMPLE

REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA – EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE - CUMPLE

3.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA INTERVENTORÍA.

CONCEPTO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
EL PROPONENTE deberá diligenciar el Anexo No 05 en el cual se compromete a contar con todo el personal necesario para el desarrollo del objeto del contrato de Interventoría dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción de contrato y cumpliendo con las dedicaciones mínimas establecidas en el presente documento.	El proponente presenta el anexo 5, en el cual manifiesta que cumplirá con lo requerido para el cumplimiento del contrato, acatando los términos de referencia y las exigencias del contrato.	CUMPLE

REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA – PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO - CUMPLE

En virtud a lo expuesto, la propuesta presentada por el oferente CONSORCIO M&O, se encuentra habilitada para continuar con la evaluación de requisitos ponderables de conformidad con lo expuesto en los términos de referencia.

NOMBRE DEL PROPONENTE

PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S

1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	4 AL 6	N/A
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	CUMPLE	6 AL 8	N/A
4	RUP	CUMPLE	10 AL 20	N/A
5	CERTIFICADO DE APORTES Y PARAFISCALES	CUMPLE	10 AL 20	N/A
6	GARANTÍA DE SERIEDAD	CUMPLE	21 AL 26	N/A
7	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	27	N/A
8	ANTECEDENTES VIGENTES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROCURADURÍA, CONTRALORÍA, POLICÍA NACIONAL Y MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.	CUMPLE	28 AL 30	VERIFICADOS POR LA FIDUCIARIA
9	RUT	CUMPLE	9	EL OFERENTE NO ALLEGÓ EL RUT FIRMADO Y UNA VEZ REVISADOS CONTRA LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SE VERIFICO QUE ESTA CONDICIÓN NO SE EXIGIÓ EN LOS MISMOS. POR LO TANTO CUMPLE
10	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	N/A	N/A	N/A

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: CUMPLE

2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017	CUMPLE	58-61	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal,

				el Revisor Fiscal y el Contador público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	62-76	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	77-79	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público según aplique.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	83-88	Se presenta cedula de ciudadanía del Revisor Fiscal Milton Rafael Diaz Lubo persona debidamente registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 12 de Junio de 2018 y copia de la tarjeta profesional con número 2865-T, también se presenta cedula de ciudadanía de la Contadora Publica Sandra Aleyda Santacruz Cifuentes, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 12 de Junio de 2018 y copia de la tarjeta profesional con número 147959-T.

Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN
1	Capital de Trabajo	Activo Corriente- Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	\$ 35.305.812,50	\$4.546.834.602,00
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,50	3,99
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60,00%	30,42%
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,40	4897,96
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	5,00%	39,92%
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	5,00%	27,78%

RESULTADO REQUISITOS FINANCIEROS: CUMPLE

3. REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA

No.	Entidad/Firma	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Duración (meses completos)	(\$)	UT / Consorcio	(%)	(meses)	Valor con el porcentaje de	(SM MLV)	SMMLV DEL	EXPERIENCIA
1	INVIAS	PABLO EMILIO BRAVO Y CIA LTDA	CONSULTORÍA ASESORÍA E INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VARIANTE DE POPAYÁN, SECTOR K0 + 000 AL K 4 + 100 POPAYÁN - CAUCA	956 - 1994	CONSULTORÍA ASESORÍA E INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VARIANTE DE POPAYÁN, SECTOR K0 + 000 AL K 4 + 100 POPAYÁN - CAUCA	20/01/1995	19/01/1996	12,133	\$ 136.768.375,00	N/A	100%	12	\$ 136.768.375,00	962,31	962	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE
2	INVIAS	PABLO EMILIO BRAVO Y CIA LTDA	CONSULTORÍA ASESORÍA E INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VARIANTE DE POPAYÁN, SECTOR K0 + 000 AL K 4 + 100 POPAYÁN - CALI	OJ- 321 - 1996	CONSULTORÍA ASESORÍA E INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VARIANTE DE POPAYÁN, SECTOR K0 + 000 AL K 4 + 100 POPAYÁN - CALI	09/05/1996	23/09/1996	4,567	\$ 91.810.345,00	N/A	100%	4,6	\$ 91.810.345,00	645,98	646	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE
3	INVIAS	CONSORCIO HMV INGENIEROS LTDA	INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL SECTOR QUEBRADA LAS DORADAS - DEPRESIÓN EL VERGEL - ORRAPIHUASIS DE LA CARRETERA ALTAMIRA FLORENCIA	0779 - 1998	INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL SECTOR QUEBRADA LAS DORADAS - DEPRESIÓN EL VERGEL - ORRAPIHUASIS DE LA CARRETERA ALTAMIRA FLORENCIA	01/06/1999	31/07/2003	50,700	\$ 4.604.135.176,00	C	50%	51	\$ 2.302.067.588,00	6933,94	3.467	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE

No.	Entidad/Firma	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Duración (meses completos)	(\$)	UT / Consorcio	(%)	(meses)	Valor con el porcentaje de	(SM MLV)	SMMLV DEL	EXPERIENCIA
4	MOVILIDAD FUTURA S.A.S.	CONSORCIO POPAYÁN 2013	INTERVENTORÍA EXTERNA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 02 DE 2012 - REHABILITACIÓN VIAL Y CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA EL SETP DEL TRAMO 2a CARRERA 3(CALLE 7 Y CALLE 13); CALLE 13 (CARRERA 3 Y CARRERA 6); CARRERA 4 (CALLE 7 Y CALLE 13); CARRERA 14 (CALLE 5a Y CALLE 8)	02 DE 2013	INTERVENTORÍA EXTERNA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 02 DE 2012 - REHABILITACIÓN VIAL Y CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA EL SETP DEL TRAMO 2a CARRERA 3(CALLE 7 Y CALLE 13); CALLE 13 (CARRERA 3 Y CARRERA 6); CARRERA 4 (CALLE 7 Y CALLE 13); CARRERA 14 (CALLE 5a Y CALLE 8)	11/02/2013	02/04/2014	14,000	\$ 741.217.631,00	C	50%	14,0	\$ 370.608.815,50	601,64	301	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS
5	INVIAS	CONSORCIO HMV INGENIEROS LTDA	CONSULTORÍA PARA LA INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DEL SECTOR K 0 AL K 5 Y LA AMPLIACIÓN DE 4 PUENTES DE LA CARRETERA POPAYÁN - SANTANDER DE QUILICHAO.	123 - 1997	CONSULTORÍA PARA LA INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DEL SECTOR K 0 AL K 5 Y LA AMPLIACIÓN DE 4 PUENTES DE LA CARRETERA POPAYÁN - SANTANDER DE QUILICHAO.	05/09/1997	31/03/1998	6,900	\$ 112.512.659,00	N/A	100%	6,900	\$ 112.512.659,00	552,00	552	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE
													Total			
													5.928,08			

CONCEPTO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberá diligenciar el Anexo No 04 con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso</p>	<p>El proponente en su oferta presenta el Anexo 4 diligenciado correctamente.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>se verificará dicha información a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes (Para persona naturales y jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia); en el caso de que el proponente no cuente con el RUP como se manifestó en numerales anteriores deberá aportar certificaciones de contratos o actas de liquidación de contratos terminados, los cuales para los dos casos deberán corresponder mínimo a cuatro (4) contratos y máximo a seis (6) contratos de Interventoría terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección,</p>	<p>El proponente presento 5 contratos, los cuales fueron verificados con el RUP, además se revisaron las certificaciones para corroborar la información inscrita en el anexo No 4. El proponente presenta contratos terminados, ejecutados a satisfacción con fechas anteriores al proceso de selección. Los documentos presentados por el proponente como acreditaciones del cumplimiento de los contratos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de entrega y recibo definitivo, debidamente avalada por la entidad contratante. - Documento de conformación del consorcio, en el cual se verifica el porcentaje de participación en el contrato. 	<p>CUMPLE</p>
<p>al menos uno de ellos deberá superar el presupuesto del presente proceso y que hayan contenido la ejecución de</p>	<p>El proponente presenta la y cuenta con la acreditación de varios contratos que superan el presupuesto del presente proceso, además se encuentran dentro del objeto requerido.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Contratos de Interventoría terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso y que hayan contenido la ejecución de:</p> <p>INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCIARIAS Y/O VÍAS URBANAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	<p>El proponente presenta la acreditación de contratos terminados, ejecutados a satisfacción, con el aval de la entidad contratante, con referencia al objeto requerido para la licitación.</p>	<p>CUMPLE</p>

CONCEPTO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
MÍNIMO (1) UNO DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEBE HABER SIDO EJECUTADO EN EL TERRITORIO NACIONAL DE COLOMBIA, Y EL INTEGRANTE QUE LO APORTA DEBERÁ TENER UNA PARTICIPACIÓN EN EL PROPONENTE (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL) DE POR LO MENOS EL VEINTE (20%) PORCIENTO.	Los contratos que el proponente presento y que se encuentran acreditados pos la entidad contratante fueron en el territorio nacional de Colombia y el porcentaje de participación el proponentes (consorcio o unión temporal) es mayor al 20%.	CUMPLE

REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA – EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE - CUMPLE

3.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA INTERVENTORÍA.

EVALUACIÓN:

CONCEPTO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
EL PROPONENTE deberá diligenciar el Anexo No 05 en el cual se compromete a contar con todo el personal necesario para el desarrollo del objeto del contrato de Interventoría dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción de contrato y cumpliendo con las dedicaciones mínimas establecidas en el presente documento.	El proponente NO PRESENTA el anexo 5. Dado que no se anexo este formato, no es factible precisar que el proponente presentara el personal requerido para la ejecución del contrato, además que en cualquier momento puede requerir de un sobre costo ya que no establece que conoce y está de acuerdo con los requisitos tanto en dedicación como en la capacidad que debe tener cada profesional que debe afrontar el ejercicio diario de la interventoría de este proyecto.	NO CUMPLE

REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA – PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO - NO CUMPLE REQUISITO QUE NO ES SUBSANABLE

En virtud a lo expuesto, la propuesta presentada por el oferente PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S no se encuentra habilitada para continuar con la evaluación de requisitos ponderables de conformidad con lo expuesto en los términos de referencia.

NOMBRE DEL PROPONENTE

ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S

1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

	1. CONDICIONES JURÍDICAS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	4 AL 06	En razón a la observación emitida por el oferente, en la cual manifiesta no estar de acuerdo con la calificación generada en el primer informe en razón a que la empresa si emitió el Aval de la oferta al encontrarse firmada por el ingeniero civil Alejandro Palacios y la remisión desde el inicio de los documentos soportes folios 158 al 160; FIDUPREVISORA S.A. procedió a verificar y genera el cambio de la evaluación estableciendo que el oferente cumple este requisito.
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	8 AL 13	N/A
3	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	15	N/A
4	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP	CUMPLE	17 AL 50	N/A
5	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APOORTE PARAFISCALES	CUMPLE	52	Subsanó conforme a lo establecido en el numeral 3.1.7 de los Términos de Referencia.
6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	54 AL 61	N/A
7	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	63	N/A
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	65 AL 66	Verificado por la Fiduciaria.
9	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	68 AL 69	Verificado por la Fiduciaria.
10	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES SUMINISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	71	Verificado por la Fiduciaria.
11	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS SUMINISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	73	Verificado por la Fiduciaria.

REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA - CUMPLE

2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017	CUMPLE	79-80	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	81-90	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	91	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público según aplique.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	16 y 17	El oferente remitió el documento con el cual subsana el requisito – folio 16 y 17 de documentos de subsanación.

Se solicita al proponente aclarar lo relacionado con la fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios.

Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional mínimos requeridos

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de Trabajo	Activo Corriente- Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	\$ 35.305.812,50	\$1.805.833.415,00
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,50	8,51
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60,00%	35,61%
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,40	540,59
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	5,00%	38,47%
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	5,00%	24,77%

RESULTADO REQUISITOS FINANCIEROS: CUMPLE

3. REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Duración (meses completos)	(\$)	UT / Consorcio	(%)	(meses)	Valor con el porcentaje de	(SMMLV)	SMMLV DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	experiencia	
1	METROCALI S.A.	CONSORCIO AVENIDA DE LAS AMÉRICAS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA ADECUACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR TRONCAL CENTRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI EN LOS SIGUIENTES TRAMOS: TRAMOS 1: AVENIDA 3 NORTE ENTRE AVENIDA 2 NORTE Y AVENIDA 2 E NORTE, TRAMO 2: AVENIDA 3 NORTE ENTRE CALLE 35 A NORTE Y CALLE 55 NORTE.	MC-IT-05-07	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA ADECUACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR TRONCAL CENTRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI EN LOS SIGUIENTES TRAMOS: TRAMOS 1: AVENIDA 3 NORTE ENTRE AVENIDA 2 NORTE Y AVENIDA 2 E NORTE, TRAMO 2: AVENIDA 3 NORTE ENTRE CALLE 35 A NORTE Y CALLE 55 NORTE.	23/06/2008 22/06/2010	24,300	\$ 2.306.505.631,00	C	24,50%	24	\$ 565.093.879,60	4478,65	1.097,27	CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS
2	ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y	CONSORCIO BCI	INTERVENTORÍA TÉCNICA - ADMINISTRATIVA CONTABLE CON CONTROL DE CALIDAD PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI GRUPO 4 - COMUNA 18,19, 20 Y 22	SIV - 4151.1.1.1407.086/07	INTERVENTORÍA TÉCNICA - ADMINISTRATIVA CONTABLE CON CONTROL DE CALIDAD PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI GRUPO 4 - COMUNA 18,19, 20 Y 22	20/11/2007 20/02/2009	15,267	\$ 368.120.896,00	C	34%	15,3	\$ 125.161.104,64	251,88	86	CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance			Duración (meses completos)	(\$)	UT / Consorcio	(%)	(meses)	Valor con el porcentaje de	(\$MMLV)	SMMLV DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	experiencia
3	ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORACIÓN	CONSORCIO CIUDAD DE CALI	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI GRUPO 1 - FRENDES CALLE 10 ENTRE CARRERAS 23 Y 32 BARRIO CHAMPAGNAT COMUNA 19, CALLE 10 ENTRE 15 Y 23 BARRIO BRETAÑA COMUNA 19, CALLE 10 ENTRE CARRERAS 15 Y 26 BARRIO ALAMEDA COMUNA 9, CALLE 8 ENTRE CARRERAS 26 Y 34 BARRIO EL CEDRO COMUNA 19	41511.1.14.07.089/09	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI GRUPO 1 - FRENDES CALLE 10 ENTRE CARRERAS 23 Y 32 BARRIO CHAMPAGNAT COMUNA 19, CALLE 10 ENTRE 15 Y 23 BARRIO BRETAÑA COMUNA 19, CALLE 10 ENTRE CARRERAS 15 Y 26 BARRIO ALAMEDA COMUNA 9, CALLE 8 ENTRE CARRERAS 26 Y 34 BARRIO EL CEDRO COMUNA 19	(04/02/2010	10,000	\$ 560.642.500,00	C	70%	10	\$ 392.449.750,00	762,04	533	CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS
4	ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORACIÓN	CONSORCIO BCI	INTERVENTORÍA TÉCNICA - ADMINISTRATIVA CONTABLE CON CONTROL DE CALIDAD PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI GRUPO 5 - COMUNAS 04, 05, 06 Y 07	SIV - 4151.1.1.1407.089/07	INTERVENTORÍA TÉCNICA - ADMINISTRATIVA CONTABLE CON CONTROL DE CALIDAD PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI GRUPO 5 - COMUNAS 04, 05, 06 Y 07	(20/11/2007	15,267	\$ 377.585.588,00	C	34%	15,3	\$ 128.379.099,92	992,71	338	CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS
													Total			
													2.053,86			

CONCEPTO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberá diligenciar el Anexo No 04 con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso	El proponente en su oferta presenta el Anexo 4 diligenciado correctamente.	CUMPLE
se verificará dicha información a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes (Para persona naturales y jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia); en el caso de que el proponente no cuente con el RUP como se manifestó en numerales anteriores deberá aportar certificaciones de contratos o actas de liquidación de contratos terminados, los cuales para los dos casos deberán corresponder mínimo a cuatro (4) contratos y máximo a seis (6) contratos de Interventoría terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección,	El proponente presento 4 contratos, los cuales fueron verificados con el RUP, además se revisaron las certificaciones una a una para corroborar la información inscrita en el anexo No 4. El proponente presenta contratos terminados, ejecutados a satisfacción con fechas anteriores al proceso de selección. Los documentos presentados por el proponente como acreditaciones del cumplimiento de los contratos son: - Acta de entrega y recibo definitivo, debidamente avalada por la entidad contratante, EN ESTE DOCUMENTO SE VERIFICA EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN CADA CONSORCIO.	CUMPLE
al menos uno de ellos deberá superar el presupuesto del presente proceso y que hayan contenido la ejecución de	El proponente presenta y cuenta con la acreditación de DOS (2) contratos que superan el presupuesto del presente proceso, además se encuentran dentro del objeto requerido.	CUMPLE
Contratos de Interventoría terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso y que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCIARIAS Y/O VÍAS URBANAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS.	El proponente presenta la acreditación de contratos terminados, ejecutados a satisfacción, con el aval de la entidad contratante, con referencia al objeto requerido para la licitación.	CUMPLE

CONCEPTO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
MÍNIMO (1) UNO DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEBE HABER SIDO EJECUTADO EN EL TERRITORIO NACIONAL DE COLOMBIA, Y EL INTEGRANTE QUE LO APORTA DEBERÁ TENER UNA PARTICIPACIÓN EN EL PROPONENTE (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL) DE POR LO MENOS EL VEINTE (20%) PORCIENTO.	Los contratos que el proponente presento y que se encuentran acreditados por la entidad contratante fueron en el territorio nacional de Colombia y el porcentaje de participación el proponentes (consorcio o unión temporal) es mayor al 20%.	CUMPLE

REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA – EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE - CUMPLE

3.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA INTERVENTORÍA.

EVALUACIÓN:

CONCEPTO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
EL PROPONENTE deberá diligenciar el Anexo No 05 en el cual se compromete a contar con todo el personal necesario para el desarrollo del objeto del contrato de Interventoría dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción de contrato y cumpliendo con las dedicaciones mínimas establecidas en el presente documento.	El proponente presenta el anexo 5, en el cual manifiesta que cumplirá con lo requerido para el cumplimiento del contrato, acatando los términos de referencia y las exigencias del contrato.	CUMPLE

REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA – PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO - CUMPLE

En virtud a lo expuesto, la propuesta presentada por el oferente ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S se encuentra habilitada para continuar con la evaluación de requisitos ponderables de conformidad con lo expuesto en los términos de referencia.

NOMBRE DEL PROPONENTE**CONSORCIO INTERCAUCA 2018**

Teniendo en cuenta que se recibieron los documentos para la subsanación de su oferta el día 06 de septiembre de 2018, se solicitó la guía de envío de los documentos para constatar que los mismos fueron remitidos dentro de los términos establecidos (05 de septiembre de 2018), sin embargo, la empresa no allegó la misma dentro del plazo solicitado, incurriendo en causal de rechazo establecido en el numeral 2,27 causal 16 “si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciere, y con los soportes existentes no cumple con los requisitos habilitantes”; por lo anterior se ratifica la calificación de NO CUMPLE en los requisitos establecidos a continuación:

1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE	2 y 3	No subsanó
2	AVAL DE LA PROPUESTA	CUMPLE	8 y 9	N/A
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	27 al 36	N/A
4	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS	CUMPLE	5 y 6	N/A
5	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	NO CUMPLE	146 y 147	
6	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	39 al 144	N/A
7	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APOORTE PARAFISCALES	NO CUMPLE	158 y 172	No subsanó
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE	149 al 155	No subsanó
9	CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	8 y 11	N/A
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	14,16,20,22	Verificado por la Fiduciaria.
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	13,15,19,21	Verificado por la Fiduciaria.
12	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES SUMINISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	17 y 23	Verificado por la Fiduciaria.
13	CONSTANCIA MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	18 y 24	Verificado por la Fiduciaria.
14	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL PARA SOCIEDADES ANÓNIMAS.	CUMPLE	172	N/A

RESULTADO REQUISITOS JURÍDICOS: NO CUMPLE

2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

BATEMAN INGENIERÍA S.A.	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017	CUMPLE	207-208	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	186-202	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	203-206	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	159-161	Se presenta cedula de ciudadanía del Revisor Fiscal Jaime Otálora Gordillo, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 29 de agosto de 2018, copia de la tarjeta profesional con número 5689-A.

BATEMAN INGENIEROS S.A.S	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017	CUMPLE	235-236	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	216-226	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	227-228	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	164-165	Se presenta cedula de ciudadanía de la Contadora Publica Yaneth Avendaño Guerrero, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 2 de agosto de 2018, copia de la tarjeta profesional con número 110281-T.

Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN
1	Capital de Trabajo	Activo Corriente- Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	\$ 5.305.812,50	\$ 3.013.206.629,20
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,50	2,99
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60,00%	38,35%
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,40	10,41
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	5,00%	20,47%
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	5,00%	12,58%

RESULTADO REQUISITOS FINANCIEROS: CUMPLE

3. REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA

El proponente presenta en los documentos solicitados de subsanación el anexo 4, por lo tanto se procede a verificar la información de experiencia general.

CONCEPTO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán diligenciar el Anexo No 04 con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso	El proponente presenta el Anexo No 4 dentro de los documentos de subsanación	NO CUMPLE
se verificará dicha información a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes (Para persona naturales y jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia); en el caso de que el proponente no cuente con el RUP como se manifestó en numerales anteriores deberá aportar certificaciones de contratos o actas de liquidación de contratos terminados, los cuales para los dos casos deberán corresponder mínimo a cuatro (4) contratos y máximo a seis (6) contratos de Interventoría terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección,	Dado que no se presentó el anexo No 4, no es posible estimar que contratos se deben evaluar.	NO CUMPLE

CONCEPTO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
al menos uno de ellos deberá superar el presupuesto del presente proceso y que hayan contenido la ejecución de	No es posible verificar	NO CUMPLE
Contratos de Interventoría terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso y que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCARIAS Y/O VÍAS URBANAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS.	No es posible verificar	NO CUMPLE
MÍNIMO (1) UNO DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEBE HABER SIDO EJECUTADO EN EL TERRITORIO NACIONAL DE COLOMBIA, Y EL INTEGRANTE QUE LO APORTA DEBERÁ TENER UNA PARTICIPACIÓN EN EL PROPONENTE (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL) DE POR LO MENOS EL VEINTE (20%) PORCIENTO.	No es posible verificar	NO CUMPLE

REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA – EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE - NO CUMPLE

3.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA INTERVENTORÍA.

CONCEPTO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
EL PROPONENTE deberá diligenciar el Anexo No 05 en el cual se compromete a contar con todo el personal necesario para el desarrollo del objeto del contrato de Interventoría dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción de contrato y cumpliendo con las dedicaciones mínimas establecidas en el presente documento.	El proponente presenta el anexo No 5, estableciendo cada una de los requerimientos e indicando que dará cumplimiento con el personal requerido en el contrato y con las dedicaciones.	CUMPLE

REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA – PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO - CUMPLE

Teniendo en cuenta que se recibieron los documentos para la subsanación de su oferta el día 06 de septiembre de 2018, se solicitó la guía de envío de los documentos para constatar que los mismos fueron remitidos dentro de los términos establecidos (05 de septiembre de 2018), sin embargo, la empresa no allegó la misma dentro del plazo solicitado, incurriendo en causal de

rechazo establecido en el numeral 2,27 causal 16 “si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciere, y con los soportes existentes no cumple con los requisitos habilitantes”; por lo anterior se ratifica la calificación de NO HABILITADA y no continua en la evaluación de los requisitos ponderables.

NOMBRE DEL PROPONENTE**CONSORCIO INTERVÍAS SUAREZ****1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS**

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	3 al 5	N/A
2	AVAL DE LA PROPUESTA	CUMPLE	7 al 9	N/A
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	15 al 25	N/A
4	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS	CUMPLE	11 al 13	Subsanó, estipulando la duración del consorcio igual al termino de ejecución y liquidación del contrato y tres (3) años más, en virtud a lo señalado en el numeral 3,1,2 de los Términos de Referencia.
5	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE	34 y 35	Subsanó, toda vez que EL RUT de la empresa GEOZAM LABORATORIO Y CONSULTORÍA S.A.S y la empresa INGENIERÍA Y ESTUDIOS LIMITADA, integrantes del CONSORCIO INTERVÍAS SUÁREZ, fue presentados debidamente firmado.
6	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	37 al 96	N/A
7	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APOORTE PARAFISCALES	CUMPLE	98 y 99	Subsanó, toda vez que la empresa INGENIERÍA Y ESTUDIOS LTDA, presentó el certificado de pago de aportes parafiscales bajo la gravedad de juramento.
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE	101 al 105	Subsanó la garantía de seriedad de la propuesta

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
				en virtud al numeral 3.1.8 de los Términos de Referencia
9	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	29 y 30	N/A
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	N/A	No presentaron certificados de antecedentes en la propuesta. FIDUPREVISORA. S.A realizó la verificación de acuerdo a la obligación establecida en los Términos de Referencia y al Decreto 019 de 2012.
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	N/A	No presentaron certificados de antecedentes en la propuesta. FIDUPREVISORA. S.A realizó la verificación de acuerdo a la obligación establecida en los Términos de Referencia y al Decreto 019 de 2012.
12	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES SUMINISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	N/A	No presentaron certificados de antecedentes en la propuesta. FIDUPREVISORA. S.A realizó la verificación de acuerdo a la obligación establecida en los Términos de Referencia y al Decreto 019 de 2012.
13	CONSTANCIA MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE		No presentaron certificados de antecedentes en la propuesta. FIDUPREVISORA. S.A realizó la verificación de acuerdo a la obligación establecida en los Términos de Referencia y al Decreto 019 de 2012.

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
14	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL PARA SOCIEDADES ANÓNIMAS.	N/A	N/A	N/A

RESULTADO REQUISITOS FINANCIEROS: CUMPLE

2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

GEOZAM LABORATORIO Y CONSULTORÍA S.A.S	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017	CUMPLE	105-106	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	110-136	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	137	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	159-167	Se presenta cedula de ciudadanía de la Contadora Publica Yuliana Milena Barreto Grisales, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 14 de agosto de 2018, copia de la tarjeta profesional con número 130761-T.

INGENIERÍA Y ESTUDIOS LTDA.	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017	CUMPLE	138-141	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	142-156	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre

				31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	157	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	162-164	Se presenta cedula de ciudadanía del Revisor Fiscal Luis Carlos Romero Quintero, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 22 de junio de 2018, copia de la tarjeta profesional con número 6090-A.

Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional mínimos requeridos

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN
1	Capital de Trabajo	Activo Corriente- Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	\$ 35.305.812,50	\$ 637.188.884,20
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,50	4,04
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60,00%	34,49%
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,40	10,51
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	5,00%	25,49%
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	5,00%	18,46%

RESULTADO REQUISITOS FINANCIEROS: CUMPLE

3. REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA

№	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Duración (meses completos)	Valor	UT / Consorcio	Porcentaje	Duración (meses)	Valor con el porcentaje de participación en (SMMLV)	SMMLV DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	Experiencia	
1	MUNICIPIO DE PEREIRA	CONSORCIO INGENIERÍA Y ESTUDIOS LTDA. - HERNÁNDEZ PANTOJA Y CIA	ASESORÍA E INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN VIAL DE LA CALLE 50 CON AVENIDA 30 DE AGOSTO	50PM-001-97	ASESORÍA E INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN VIAL DE LA CALLE 50 CON AVENIDA 30 DE AGOSTO	05/03/1997	14/09/1997	6,4	\$ 287.764.562,00	C	50%	6	\$ 143.882.281,00	836,50	418	INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN VÍAS
2	MUNICIPIO DE PEREIRA	INGENIERÍA Y ESTUDIOS LTDA.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA VÍA LLANO GRANDE - PITAL DE COMBIA	1573-2007	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA VÍA LLANO GRANDE - PITAL DE COMBIA	25/07/2007	23/02/2008	7,1	\$ 169.791.741,00	N/A	100%	7,1	\$ 169.791.741,00	367,91	367,91	INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN CARRETERAS

P. N	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Duración (meses completos)	Valor	UT / Consorcio	Porcentaje	Duración (meses)	Valor con el porcentaje de participación en (SMMLV)	SMMLV DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	Experiencia
3	AVANTE SETP	INGENIERÍA Y ESTUDIOS LTDA.	ASESORÍA E INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE INTERVENCIÓN VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA AVENIDA PANAMERICANA ENTRE LA CARRERA 22 A MOLINOS NARIÑO DE LA CIUDAD DE PASTO	CI-2013-010	ASESORÍA E INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE INTERVENCIÓN VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA AVENIDA PANAMERICANA ENTRE LA CARRERA 22 A MOLINOS NARIÑO DE LA CIUDAD DE PASTO	20/08/2013	19/05/2014	9,1	\$ 458.892.845,00	N/A	100%	9	\$ 458.892.845,00	744,96	744,96 INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN VÍAS
4	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VALORIZACIÓN	INGENIERÍA Y ESTUDIOS LTDA.	EJERCER LA INTERVENTORÍA A LOS CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS No. 04 Y 05 DE 1994 CUYO OBJETO FUE LA AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 13 ENTRE CARRERAS 4 Y 11 EN CONCRETO RÍGIDO DE 4000PSI Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	02-1994 Y ADICIONAL 01-1995	EJERCER LA INTERVENTORÍA A LOS CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS No. 04 Y 05 DE 1994 CUYO OBJETO FUE LA AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 13 ENTRE CARRERAS 4 Y 11 EN CONCRETO RÍGIDO DE 4000PSI Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	15/11/1994	15/06/1995	7,1	\$ 65.116.721,00	N/A	100%	7,1	\$ 65.116.721,00	547,51	547,51 INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO (AMPLIACIÓN) VÍAS

P. N.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance			Duración (meses completos)	(\$)	UT / Consorcio	(%)	(meses)	Valor con el porcentaje de participación en	(SMMLV)	SMMLV DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	Experiencia
5	AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	CONSORCIO CONSULTEC - IEL	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA PISTA, CALLER DE RODAJE, PLATAFORMA Y OTRAS ÁREAS DE LA GEOMETRÍA DE LA PISTA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DE PEREIRA	2015119	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA PISTA, CALLER DE RODAJE, PLATAFORMA Y OTRAS ÁREAS DE LA GEOMETRÍA DE LA PISTA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DE PEREIRA	31/08/2015	28/12/2015	4,0	\$ 137.180.288,00	C	50%	3,967	\$ 68.590.144,00	106,45	53,23	INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO DE PISTA DE AEROPUERTO
6	MUNICIPIO DE GINEBRA	GEOZEM LABORATORIO Y CONSULTORÍA SAS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA	SG-CM-001-2013	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA	17/09/2013	16/03/2014	6,0	\$ 64.467.000,00	N/A	100%	6,000	\$ 64.467.000,00	104,65	104,65	INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS
													Total	2.236,51		

CONCEPTO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberá diligenciar el Anexo No 04 con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso	El proponente en su oferta presenta el Anexo 4 diligenciado correctamente.	CUMPLE
se verificará dicha información a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes (Para persona naturales y jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia); en el caso de que el proponente no cuente con el RUP como se manifestó en numerales anteriores deberá aportar certificaciones de contratos o actas de liquidación de contratos terminados, los cuales para los dos casos deberán corresponder mínimo a cuatro (4) contratos y máximo a seis (6) contratos de Interventoría terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección,	El proponente presento 6 contratos, los cuales fueron verificados con el RUP, además se revisaron las certificaciones una a una para corroborar la información inscrita en el anexo No 4. El proponente presenta contratos terminados, ejecutados a satisfacción con fechas anteriores al proceso de selección. Los documentos presentados por el proponente como acreditaciones del cumplimiento de los contratos son: - Acta de entrega y recibo definitivo, debidamente avalada por la entidad contratante. - Documento de conformación del consorcio, en el cual se verifica el porcentaje de participación en el contrato.	CUMPLE
al menos uno de ellos deberá superar el presupuesto del presente proceso y que hayan contenido la ejecución de	El proponente presenta un contrato y cuenta con la acreditación de que este supera el presupuesto del presente proceso, además se encuentra dentro del objeto requerido.	CUMPLE
Contratos de Interventoría terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso y que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS Y/O SECUNDARIAS Y/O TERCARIAS Y/O VÍAS URBANAS Y/O PISTAS DE AEROPUERTOS.	El proponente presenta la acreditación de contratos terminados, ejecutados a satisfacción, con el aval de la entidad contratante, con referencia al objeto requerido para la licitación.	CUMPLE
MÍNIMO (1) UNO DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEBE HABER SIDO EJECUTADO EN	Los contratos que el proponente presento y que se encuentran acreditados pos la entidad contratante fueron en el territorio nacional de Colombia y el porcentaje de	CUMPLE

CONCEPTO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
EL TERRITORIO NACIONAL DE COLOMBIA, Y EL INTEGRANTE QUE LO APORTA DEBERÁ TENER UNA PARTICIPACIÓN EN EL PROPONENTE (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL) DE POR LO MENOS EL VEINTE (20%) PORCIENTO.	participación el proponentes (consorcio o unión temporal) es mayor al 20%.	

REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA – EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE - CUMPLE

3.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA INTERVENTORÍA.

CONCEPTO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
EL PROPONENTE deberá diligenciar el Anexo No 05 en el cual se compromete a contar con todo el personal necesario para el desarrollo del objeto del contrato de Interventoría dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción de contrato y cumpliendo con las dedicaciones mínimas establecidas en el presente documento.	El proponente presenta el anexo 5, en el cual manifiesta que cumplirá con lo requerido para el cumplimiento del contrato, acatando los términos de referencia y las exigencias del contrato.	CUMPLE

REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA – PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO - CUMPLE

En virtud a lo expuesto, la propuesta presentada por el oferente CONSORCIO INTERVÍAS SUAREZ, se encuentra habilitada para continuar con la evaluación de requisitos ponderables de conformidad con lo expuesto en los términos de referencia.

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	EVALUACIÓN
CONSORCIO M&O	HABILITADO
PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S	NO HABILITADO
ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S	HABILITADO
CONSORCIO INTERCAUCA 2018	NO HABILITADO
CONSORCIO INTERVÍAS SUAREZ	HABILITADO

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, SE PROCEDERÁ A EVALUAR LOS REQUISITOS PONDERABLES Y LA OFERTA ECONÓMICA DE LOS TRES OFERENTES QUE RESULTARON HABILITADOS

Se publica a los SEIS (6) días del mes de Septiembre del año 2018

**ORIGINAL
FIRMADO**

**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADOR DE NEGOCIOS
OBRAS POR IMPUESTOS**

**ORIGINAL
FIRMADO**

**MILDRED ACUÑA DIAZ
LÍDER JURÍDICA**

**ORIGINAL
FIRMADO**

**YULY CASTRO PARDO
LÍDER TÉCNICA FINANCIERA**